

	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA:	DE:	

FECHA DE SOLICITUD: Diciembre 30 de 2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SOFIA LILIANA CALDERON HIDALGO

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL UNIVERSITARIA APOYO LOGISTICO

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:	SOLICITUD DE SERVICIOS:	X	OBRA:
----------------------	-------------------------	---	-------

**ESTUDIO PREVIO**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE REQUIERE LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS. LA CONTRATACION DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PROPIOS DE LA MARCA DE CADA VEHICULO, LOS REPUESTOS REEMPLAZADOS DEBEN REMITIRSE A LA SUPERVISORA CON REMISION DE ENTREGA. ARREGLOS DE LATONERIA Y PINTURA. CANCELACION DE LAS REVISIONES TECNOMECAICAS SI SE REQUIERE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL TRANSPORTE NACIONAL. EL TALLER DEBE CONTAR CON PERSONAL IDONEO Y CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE AMBULANCIAS, AUTOMOVILES Y CAMIONES. SE DEBE PRESENTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE LOS VEHICULOS. EL TALLER CONTRADO DEBE ASESORAR, APOYAR Y BRINDAR LAS RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL BUEN USO DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION. PERIODO DE CONTRATACION 8 MESES (1° DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

OBJETO A CONTRATAR: Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE. Relacionados a continuación:

No.	MARCA	LINEA	PLACA	MODELO
1	FORD	ESCAPE	OAK-297	2014
2	RENAULT	MEGANE II DYNAMITO	OAK-184	2006
3	NISSAN	4X2	OAK-296	2014
4	IVECO	DALY 3510 PANEL	OAK-209	2008
5	RENAULT	MASTER	OAK-309	2015
6	RENAULT	TRAFIC 2 OL MT	OAK-307	2015
7	TOYOTA	LAND CRUISER	OHK-486	2001
8	AGRALE	MA 8.5 TCA 4500	OAK-216	2008
9	HINO	FC9JBS	OAK 334	2017
10	TOYOTA	HILUX 2X4	OAK 174	2006

**BIENES A CONTRATAR (Diligencie unicamente para el caso de contratación de bienes)**

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL HUDN	10	Vehículos
2	SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, DEVOLUCION DE LOS REPUESTOS RETIRADOS	10	Vehículos
3	REVISION TECNOMECAICA CUANDO SE REQUIERA	10	Vehículos
4	PRIORIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE LOS VEHICULOS DEL HOSPITAL	10	Vehículos
5	SUMINISTRAR LA CANTIDAD DE REPUESTOS SOLICITADOS Y EN TIEMPO NO MAYOR A 72 HORAS	10	Vehículos
6	ASESORIA PERMANENTE EN EL USO DE LOS VEHICULOS	10	Vehículos

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Solicitud simple de ofertas	X	Contratación directa
---	-----------------------------	---	----------------------

VALOR DEL CONTRATO :	\$60,000,000	RUBRO:	A2104	N° CDP:	Vo.Bo. PRESUPUESTO:
----------------------	--------------	--------	-------	---------	---------------------





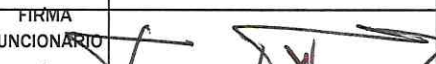
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: ES NECESARIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE CONTAR CON LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DE USO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS (PACIENTES Y TRABAJADORES). LA CONTRATACION DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PROPIOS DE LA MARCA DE CADA VEHICULO, LOS REPUESTOS REEMPLAZADOS DEBEN REMITIRSE A LA SUPERVISORA CON REMISION DE ENTREGA. ARREGLOS DE LATONERIA Y PINTURA. REVISIONES TECNOMECAICAS SI SE REQUIERE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL TRANSPORTE NACIONAL. EL TALLER DEBE CONTAR CON PERSONAL IDONEO Y CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE AMBULANCIAS, AUTOMOVILES Y CAMIONES. SE DEBE PRESENTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE LOS VEHICULOS. EL TALLER CONTRADO DEBE ASESORAR, APOYAR Y BRINDAR LAS RECOMENDACIONES TECNICAS PARA EL BUEN USO DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION. PERIODO DE CONTRATACION 8 MESES (1° DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El cobro se conserva igual al precio de la vigencia 2019, se incrementa el 3,86 % del IPC de 2019 proyectado. Además para el presente estudio se proyecta para 8 meses teniendo en cuenta que el contrato de la vigencia 2019 fue por 7 meses.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: Art. 21.1.1 SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. del Estatuto de Contratacion Acuerdo 014 del 26 de septiembre de 2019

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	

	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
				FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
				VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
				HOJA:	DE:	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Quando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.			X	
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Quando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.			X	
4	Riesgo de suspensión del contrato	Quando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.				X
5	Riesgo humano por accidente	Quando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.				X
GARANTÍAS :		SI	X	NO		* CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10% * CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: 10%
FORMA DE PAGO: 30 días a partir de la radicación de la factura, previa certificación a satisfacción del supervisor del contrato y pagos de seguridad social del mes facturado.						
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO MESES CONTADOS A PARTIR DE 1° DE FEBRERO DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020						
INDICADORES FINANCIEROS:		SI		NO		NO SE SOLICITAN X
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:						
Los repuestos deben ser originales y se deberán entregar los repuestos retirados a la supervisión del contrato						
Las reparaciones o mantenimiento preventivo de los vehículos deberá ser realizado a la menor brevedad posible						
De presentar falla por los repuestos suministrados estos deben ser cambiados por el contratista en máximo tres días, de lo contrario se entenderá como incumplimiento del contrato						
El contratista deberá cumplir con las cantidades solicitadas por el hospital						
Los insumos deberán entregarse dentro de las 72 horas siguientes a las solicitudes hechas por el hospital						
Los mantenimientos ejecutados deberán ser recibidos con visto bueno de los conductores de los vehículos, quienes recibirán a satisfacción los trabajos realizados						
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA: Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.				SOFIA LILIANA CALDERON HIDALGO		
Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica				Numero de folios anexos:	0
LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO						
1. CENTROMOTORS - CELULAR: 3128951170						
2.						
3.						
DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA		
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	SOFIA LILIANA CALDERON H.	NOMBRE FUNCIONARIO:	TERESA DE JESUS ANDRADE SOLARTE	NOMBRE FUNCIONARIO:	GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ	
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:		

\* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS